



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2525-2023-R-UNE

Chosica, 05 de setiembre del 2023

VISTO el Oficio N° 0931-2023-VR-ACAD, del 31 de agosto del 2023, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 0089-2023-DPPP-UNE, del 13 de julio del 2023, se tramita ante el Vicerrectorado Académico los lineamientos para el intercambio de experiencias educativas y comunitarias en las prácticas preprofesionales 2023-I y 2023-II, a fin de que se efectivice lo que corresponda;

Que con Hoja de Envío N° 452-2023-VR-ACAD, del 09 de agosto del 2023, el Vicerrector Académico remite a la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos la documentación correspondiente, para las acciones conducentes;

Que mediante Oficio N° 335-2023-UOyP/OPEyP-UNE, del 29 de agosto del 2023, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos, conforme a lo coordinado con las áreas pertinentes, envía al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto la directiva denominada: LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS 2023-I Y 2023-II;

Que con Oficio N° 243-2023-OPEyP, del 29 de agosto del 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto remite al Vicerrector Académico el referido expediente para que se efectivice lo pertinente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico envía a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 02 de setiembre del 2023; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Directiva N° 021-2023-R-UNE - LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS 2023-I Y 2023-II, suscrita por la instancia competente, la oficina técnica correspondiente y el área legal, dando conformidad al contenido que se adjunta en veintitrés (23) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes lo aquí dispuesto a fin de que se efectiven las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN "Enrique Guzmán y Valle"

Alma Máter del Magisterio Nacional



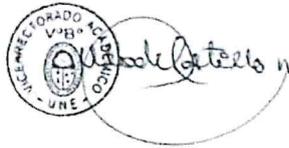
DIRECTIVA N° 021-2023-R-UNE

LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS 2023-I Y 2023 - II



CONTENIDO

I. OBJETIVO.....	3
II. FINALIDAD	3
III. BASE LEGAL	3
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
V. RESPONSABILIDADES	4
VI. DEFINICIONES.....	4
VII. DISPOSICIONES GENERALES.....	5
VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.....	6
VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	11
VIII. ANEXOS	11
IX. DIAGRAMA DE FLUJO	23



DIRECTIVA: LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS 2023 – I Y 2023-II

I. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la planificación, ejecución, evaluación y difusión del intercambio de experiencias educativas y comunitarias de las prácticas preprofesionales que se desarrollarán durante de los ciclos académicos 2023-I y 2023-II, por los estudiantes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV).

II. FINALIDAD

La finalidad de esta guía es fortalecer la formación de los estudiantes y futuros profesionales de la educación, a través del intercambio de experiencias y el aprendizaje colaborativo inter multidisciplinar. Asimismo, se busca fomentar la reflexión crítica sobre el propio rol de los participantes en estas prácticas, y promover la difusión de buenas prácticas tanto en el ámbito educativo como comunitario.

III. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 3.2. Ley N° 31520 que restablece la autonomía universitaria y la institucionalidad de las universidades peruanas.
- 3.3. Ley 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- 3.4. Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de Calidad Educativa.
- 3.5. Decreto Supremo N° 018-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28740.
- 3.6. La Resolución Viceministerial N° 076-2022-MINEDU, dispone que "Las universidades públicas y privadas, así como las escuelas de posgrado, retornan a la prestación del servicio educativo, según la modalidad autorizada en su licencia institucional, a partir del segundo semestre académico de 2022".
- 3.7. Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, que aprueba el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 3.8. Resolución N° 3255-2022-R-UNE, aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 3.9. Resolución N°0187-2020-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Prácticas Preprofesionales de los programas de estudios en Educación de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en el presente lineamiento son de cumplimiento obligatorio por todos los estudiantes, docentes y funcionarios que participan en el proceso de formación de los estudiantes y futuros profesionales de la educación, a



través del intercambio de experiencias y el aprendizaje colaborativo inter multidisciplinar la planificación y desarrollo de las Prácticas Preprofesionales en la UNE EG y V.

V. RESPONSABILIDADES

5.1. En el marco de sus competencias y funciones, son responsables del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Lineamiento:

5.1.1. El Vicerrector académico.

5.1.2. La Directora de Prácticas Preprofesionales.

5.1.3. Los Coordinadores de las Prácticas Preprofesionales de las Facultades

5.1.4. Los delegados de las Prácticas Preprofesionales de los Programas de Estudios de las diferentes especialidades de cada Facultad.

5.1.5. Los docentes conductores de Práctica Observación y Planeamiento, Discontinua, Continua, Administrativa y Comunidad.

5.2. El órgano proponente es responsable de:

3.1.1. Realizar durante el proceso de formulación las coordinaciones necesarias con los órganos involucrados en su aplicación, a fin de validar la pertinencia de su implementación.

3.1.2. Realizar el seguimiento continuo hasta la aprobación del documento.

5.3. La Dirección y Coordinadores de las Prácticas Preprofesionales, son responsables de realizar la planificación, organización, ejecución, evaluación y difusión del intercambio de experiencias educativas y comunitarias de los diferentes programas de estudios de las especialidades de cada Facultad en los entornos presenciales y virtuales seleccionados.

5.4. La Dirección de las Prácticas Preprofesionales debe redactar el informe final del intercambio de las experiencias educativas y comunitarias de cada Facultad que es remitido al Vicerrectorado Académico.

VI. DEFINICIONES

6.1. **Docente conductor.** Es el docente universitario que tiene como finalidad asesorar, apoyar y dar soporte a los estudiantes que forman parte del intercambio de experiencias educativas y comunitarias en las prácticas preprofesionales.

6.2. **Práctica preprofesional.** Modalidad formativa que permite al estudiante de un Centro de Estudios desarrollar sus capacidades, aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes mediante el desempeño, en una situación real de desarrollo de las actividades en el sector público, de acuerdo con su Programa de Estudios.

6.3. **Práctica de Observación y Planeamiento.** Investigación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje mediante una Evaluación Diagnóstica de los Estudiantes y su Entorno: Propuestas de Mejora.

- 6.4. **Práctica Discontinua.** Implementación progresiva de Estrategias Metodológicas para el Desarrollo Integral de Competencias en el Área o Nivel Educativo correspondiente a su intervención.
- 6.5. **Práctica Continua.** Implementación sostenida de Estrategias Metodológicas para el Desarrollo Integral de Competencias en el Área o Nivel Educativo correspondiente a su intervención.
- 6.6. **Práctica Intensiva.** Implementación en profundidad de Estrategias Metodológicas para el Desarrollo Integral de Competencias en el Área o Nivel Educativo correspondiente a su intervención.
- 6.7. **Práctica Administrativa.** Implementación de Proyectos de Mejora en la Gestión Educativa.
- 6.8. **Práctica en la Comunidad.** Implementación de Proyecto de intervención social/extensión universitaria.

VII. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1. Identificar las fortalezas y aspectos críticos de la práctica preprofesional, con el propósito de proponer mejoras que respondan de manera asertiva y generen aportes significativos e impacto social en el desarrollo de la práctica.
- 7.2. Fortalecer las competencias profesionales docentes y su responsabilidad social en el ámbito educativo, a través de un análisis crítico, reflexivo y propositivo de su rol como líder pedagógico, institucional y social.
- 7.3. Promover el desarrollo de las competencias profesionales docentes de los estudiantes, enfocándose en la planificación, conducción y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, así como en la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales, demostrando compromiso ético y responsabilidad social.
- 7.4. Socializar y difundir las experiencias educativas de la práctica docente, con el fin de comprender la totalidad de los procesos que se desarrollan a partir del proyecto y obtener aprendizajes que mejoren la práctica.
- 7.5. Promover el uso y aplicabilidad de las tecnologías de la información y comunicación, como una de las vías para incrementar la socialización de la información y el conocimiento, generada a través de las redes sociales para facilitar el intercambio de ideas entre los actores involucrados.
- 7.6. Sistematizar las experiencias educativas de la práctica docente, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con el fin de comunicar, renovar y compartir aprendizajes y conocimientos en busca de cambios o transformaciones en la práctica educativa y social de la Práctica Preprofesional

(PP) en la UNE EGyV.

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

8.1. De la Organización.

Para formar parte del intercambio de experiencias educativas y comunitarias se debe tener en cuenta lo siguiente:

8.1.1. El docente conductor debe inscribir a los grupos de estudiantes de la práctica a su cargo, con una experiencia educativa / comunitaria (**Anexo N° 1 y 2**).

8.1.2. Cada grupo de prácticas docente debe organizar y presentar su experiencia educativa /comunitaria siguiendo los lineamientos solicitados (**Anexo N° 3**).

8.1.3. La participación de los grupos de práctica se realizará en dos fases:

a) **Fase I.**

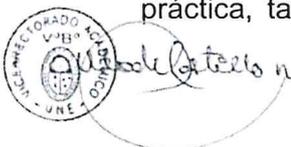
En la semana 15, en base al sílabo de cada ciclo académico, a nivel de los programas de estudio de las diferentes especialidades de cada Facultad, se debe tener en cuenta que:

- i. La presentación y evaluación de la experiencia educativa y/o comunitaria se realizará a través de una comisión conformada por un máximo de cuatro (04) docentes o directivos del mismo programa de estudios u otros afines.
- ii. Se debe seleccionar dos (02) experiencias educativas y/o comunitarias siguiendo los criterios propuestos por tipo de práctica desarrollada en cada programa de estudios. (**Anexo N° 4**).
- iii. Cada comisión evaluadora entregará a la coordinación de Prácticas Preprofesionales (PP) de la Facultad los resultados de la evaluación correspondientes a la Fase I.

b) **Fase II.**

En la semana 16, en base al sílabo de cada ciclo académico, a nivel de Facultad, hay que considerar que:

- i. La presentación y evaluación de la experiencia educativa y/o comunitaria se desarrolla en cada Facultad, teniendo como base los resultados de evaluación obtenidos en la Fase I.
- ii. Los criterios para la selección de experiencias educativas y/o comunitarias estarán determinados por el número de programas de estudios que ofrece cada facultad. En el caso de las Facultades con más de 6 programas de estudios, se deberán seleccionar dos (02) experiencias educativas y/o comunitarias por cada tipo de práctica, siguiendo los criterios establecidos. Por otro lado, para las Facultades con menos de 6 programas de estudios, se deberá elegir una (01) experiencia educativa y/o comunitaria por cada tipo de práctica, también siguiendo los criterios propuestos, los que serán



publicados en el compendio de las mejores prácticas.

- iii. Cada coordinación de Facultad designa a un (01) docente moderador responsable del control del tiempo, la síntesis o conclusión del grupo presentado, teniendo en cuenta la ficha resumen. Posteriormente, se remitirán estas fichas resumen al coordinador de las Prácticas Preprofesionales (PP) de la Facultad.
- iv. Es responsabilidad del docente conductor asegurar la calidad y participación de sus estudiantes en la sistematización de las experiencias educativas y comunitarias, como parte de una estrategia de mejora de la práctica docente.
- v. Para la socialización de las experiencias educativas y/o comunitarias, el docente conductor debe tener en cuenta el siguiente temario para compartir los resultados y los aprendizajes con otros grupos de docentes, estudiantes o instituciones educativas:

- **Práctica de Observación y Planeamiento**

En esta parte de la socialización, se expondrán los resultados y aprendizajes obtenidos a partir de la investigación del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de una evaluación diagnóstica de los estudiantes y su entorno. Se presentarán las propuestas de mejora surgidas a partir de esta investigación, resaltando los aspectos identificados como fortalezas y debilidades del proceso educativo.

- **Práctica Discontinua**

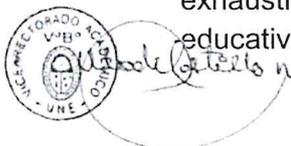
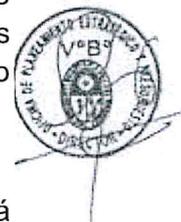
En esta parte de la socialización, el docente conductor compartirá los resultados y aprendizajes obtenidos durante la implementación gradual de estrategias metodológicas en el área o nivel educativo específico en el que se haya llevado a cabo la práctica discontinua. Se destacarán las competencias desarrolladas, los enfoques pedagógicos utilizados y los resultados alcanzados.

- **Práctica Continua**

En esta sección, se compartirán los resultados y aprendizajes obtenidos durante la implementación continua y progresiva de estrategias metodológicas en el área o nivel educativo específico en el que se haya llevado a cabo la práctica continua. Se destacarán las competencias desarrolladas, los enfoques pedagógicos utilizados y los resultados alcanzados a lo largo del tiempo.

- **Práctica Intensiva**

En esta parte de la socialización, el docente conductor compartirá los resultados y aprendizajes obtenidos durante la implementación exhaustiva de estrategias metodológicas en el área o nivel educativo específico en el que se haya llevado a cabo la práctica



intensiva. Se destacarán las competencias desarrolladas, los enfoques pedagógicos utilizados y los resultados alcanzados.

- **Práctica Administrativa**

En esta sección, el docente conductor presentará los resultados y aprendizajes obtenidos durante la implementación de proyectos de mejora en la gestión educativa. Se compartirán las estrategias administrativas implementadas, los cambios realizados en los procesos de gestión, los resultados alcanzados y los impactos observados en el ámbito educativo.

- **Práctica en la Comunidad**

En esta parte de la socialización, se presentarán los resultados y aprendizajes obtenidos durante la implementación de un proyecto de intervención social o de extensión universitaria en la comunidad. Se compartirán los objetivos del proyecto, las actividades realizadas, los impactos observados en la comunidad y las lecciones aprendidas durante esta experiencia.

vi. Los estudiantes seleccionados deben participar en el intercambio de experiencias educativas y comunitarias de acuerdo con el cronograma establecido por la comisión responsable.

vii. Al finalizar el proceso, se seleccionará una (1) experiencia educativa pedagógica/comunitaria por cada tipo de práctica de cada Facultad.

8.2. De la Participación y Exposición.

7.2.1 Los estudiantes seleccionados participarán en el evento académico mediante una exposición, ya sea de forma presencial o virtual, dependiendo de las condiciones evaluadas por los delegados y coordinadores de cada facultad.

Durante esta exposición, los estudiantes deberán utilizar una presentación en formato PPT, cuyo contenido debe estar estrechamente relacionado con la ficha de análisis de la experiencia educativa y/o comunitaria. La duración total de la exposición será de 7 minutos, durante los cuales los estudiantes deberán presentar de manera concisa y clara las principales evidencias que respalden su experiencia educativa y comunitaria.

7.2.2 Además, se requiere que cada grupo de práctica desarrolle y presente un video de 4 minutos que amplíe y refuerce los aspectos más significativos de su experiencia educativa y/o comunitaria. La creación de este video debe ser llevada a cabo con minuciosidad, considerando tanto los aspectos técnicos como los estéticos y expresivos. Es fundamental que el video sea una combinación equilibrada y efectiva de imágenes, textos, gráficos, animaciones, voces y música, con el objetivo de lograr una presentación audiovisual de alta calidad, que resalte la importancia y el impacto de la experiencia vivida (**Anexo N° 5 y Anexo N° 6**).

7.2.3 Es indispensable que todos los estudiantes se presenten a tiempo a la exposición, ya que aquellos que no lo hagan perderán la valiosa oportunidad de compartir su trabajo con el resto de la comunidad académica, sin posibilidad de presentar reclamos al respecto.

7.2.4 Es responsabilidad del coordinador de Prácticas Preprofesionales (PP) de cada Facultad proporcionar a la Dirección de PP los siguientes elementos: la invitación, el afiche o póster, el programa y el enlace de la videoconferencia.

7.2.5 Al finalizar el intercambio y las reflexiones pedagógicas con los participantes de la experiencia educativa, los moderadores deberán presentar los siguientes elementos:

Presentación en formato PPT: Los moderadores utilizarán una presentación en formato PowerPoint para resumir y destacar los puntos clave de la experiencia educativa. Esta presentación incluirá los aspectos más relevantes, los logros alcanzados, las lecciones aprendidas y las recomendaciones obtenidas durante el intercambio.

Videos y galerías fotográficas: Los moderadores mostrarán videos y galerías fotográficas que capturen momentos significativos de la experiencia educativa. Estos elementos visuales ayudarán a ilustrar y transmitir de manera más efectiva la dinámica, el impacto y las actividades desarrolladas durante la experiencia... (fotos deben ser presentadas en un USB)

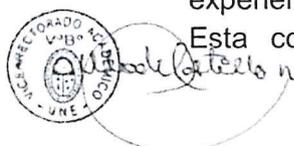
Encuesta: Los moderadores presentarán los resultados de una encuesta aplicada a los participantes del intercambio. Esta encuesta recogerá la opinión y la retroalimentación de los participantes sobre la experiencia educativa, su relevancia, los aspectos positivos y las áreas de mejora identificadas.

Informe: Los moderadores entregarán un informe detallado que sintetice los aspectos más relevantes de la experiencia educativa. Este informe contendrá un análisis de los resultados obtenidos, las conclusiones y las recomendaciones derivadas del intercambio y las reflexiones pedagógicas. (Anexo N° 7 y Anexo N° 8)

8.3. De la Evaluación.

7.3.1 El proceso de evaluación de la experiencia educativa y/o comunitaria se divide en dos fases esenciales: la Fase I y la Fase II. Ambas fases tienen en común el objetivo de llevar a cabo una evaluación rigurosa y objetiva de la experiencia, pero se diferencian en cuanto al alcance y los integrantes de la comisión evaluadora.

En la Fase I, se forma una comisión evaluadora encargada de evaluar la experiencia educativa y/o comunitaria a nivel del programa de estudios. Esta comisión está compuesta por el coordinador de las Prácticas



Preprofesionales, un delegado del programa de estudios y/o un docente directivo del mismo programa. También existe la posibilidad de invitar a otro docente especializado en el área pertinente. Los miembros de esta comisión tienen la responsabilidad de llevar a cabo una evaluación exhaustiva utilizando los instrumentos de evaluación establecidos por la dirección y coordinación de las Prácticas Preprofesionales. El enfoque se centra en analizar el desempeño y la pertinencia de la experiencia educativa y/o comunitaria a nivel del programa de estudios.

En la Fase II, la evaluación se enfoca a nivel de toda la Facultad. Se constituye una comisión evaluadora compuesta por el coordinador de las Prácticas Preprofesionales, un representante designado por la Facultad y/o un docente directivo de la misma Facultad. También se mantiene la opción de invitar a otro docente especializado en el área correspondiente. La responsabilidad de la comisión sigue siendo llevar a cabo una evaluación rigurosa y objetiva utilizando los instrumentos establecidos por la dirección y coordinación de las Prácticas Preprofesionales. En esta fase, el enfoque se centra en analizar el desempeño y la pertinencia de la experiencia educativa y/o comunitaria a nivel de toda la Facultad, lo que asegura la coherencia y precisión del proceso evaluativo.

7.3.2 Los delegados y coordinadores deben utilizar el informe proporcionado por los moderadores de cada Facultad como base para sistematizar los resultados del intercambio de experiencias educativas y comunitarias. El informe resultante debe recopilar de manera organizada y detallada los aspectos relevantes del intercambio. Se debe dar especial énfasis a los aprendizajes, reflexiones y conclusiones obtenidas durante el proceso.

7.3.3 Los Coordinadores de la Práctica Preprofesional (PP) de cada Facultad tienen la responsabilidad de recopilar y entregar a la Dirección de la PP todas las evidencias y producciones obtenidas durante el proceso. Junto con las evidencias, deben proporcionar un informe detallado que aborde los logros, dificultades y propuestas de mejora identificadas durante la Práctica Preprofesional.

7.3.4 El informe final debe incluir los siguientes elementos:

- Nombre de los proyectos seleccionados en la Fase II (7.1, 7.2 y 7.3).
- Nombre del docente responsable de la Práctica Preprofesional.
- Códigos, nombres y apellidos de los estudiantes que participaron en la Práctica Preprofesional.
- Anexos, que consisten en los PPT, videos, resultados de evaluación y un USB con fotos relacionadas con la experiencia.

El informe completo debe ser presentado en un plazo máximo de 10 días hábiles después de finalizada la fase II del proceso de Evaluación de la Práctica Preprofesional.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA: La Dirección, coordinadores y delegados de la PP de la UNE EGyV tienen la responsabilidad de garantizar la correcta aplicación de las normas y lineamientos establecidos, para asegurar la calidad y coherencia de la Práctica Preprofesional en todas las Facultades.

SEGUNDA: Los coordinadores y delegados de la Práctica Preprofesional (PP) de cada Facultad tienen la responsabilidad de informar a la Dirección de la PP de la UNE EGyV sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la presente directiva

TERCERA: Los coordinadores y delegados de la Práctica Preprofesional (PP) de cada Facultad tienen un papel fundamental en la organización y difusión del evento académico.

CUARTA: Las experiencias educativas y/o comunitarias que sean seleccionadas como las mejores buenas prácticas serán difundidas en el compendio N°3 de la Práctica Preprofesional (PP) de la UNE EGyV.

QUINTA: Se brindará el reconocimiento y felicitación a los docentes conductores, coordinadores y personal de apoyo que hayan contribuido al logro de los objetivos del intercambio de experiencias en la PP, a través de una Resolución Rectoral (El Estatuto de la UNE EGyV, en su artículo 103: Derechos de los docentes, en el inciso 103.13 como en el Reglamento General de la UNE EGyV en el artículo 233, inciso 223.12 refiere a gozar de incentivos a la excelencia académica por el desarrollo académico, innovación científica y tecnológica, investigación, procedimientos didácticos establecidos en dichas normativas). Se destacarán de manera formal y especial su valiosa participación, su compromiso con la formación de los estudiantes y su dedicación al mejoramiento de la educación en la institución.

SEXTA: La Dirección de la Práctica Preprofesional (PP) de la UNE EGyV y las coordinaciones correspondientes se encargarán de resolver cualquier aspecto que no esté contemplado en la presente directiva.

SÉPTIMA: La presente directiva entra en vigencia a partir de su aprobación y publicación oficial.

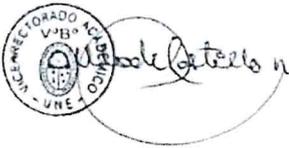

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

VIII. ANEXOS

- ANEXO N° 01:** Ficha de inscripción de docentes conductores y estudiantes de las PPP: Observación y planeamiento / Discontinua / Continua / Intensiva y/o Administrativa
- ANEXO N° 02:** Ficha de Inscripción de Docentes Conductores y estudiantes de la práctica a la Comunidad
- ANEXO N° 03:** Ficha resumen de Experiencias Educativas y/o comunitarias.
- ANEXO N° 04:** Rúbrica para evaluar la ficha resumen del intercambio de las experiencias educativas y comunitarias.
- ANEXO N° 05:** Ficha de Evaluación de Exposición del Intercambio de Experiencias Educativas y Comunitarias.
- ANEXO N° 06:** Ficha de Resumen del guión del Video.
- ANEXO N° 07:** Rúbrica para evaluar el video del Intercambio de Experiencia Educativas y Comunitarias - Resultados de la calificación de la comisión de evaluación (Video)
- ANEXO N° 08:** Encuesta de satisfacción.



ANEXO N° 03
FICHA RESUMEN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y/O COMUNITARIAS.

FACULTAD:	PROGRAMA DE ESTUDIOS:	PROMOCIÓN / SECCIÓN:
TIPO DE PRÁCTICA:	N° DE INTEGRANTES DEL GRUPO:	
DOCENTE CONDUCTOR/A:	II.EE / COMUNIDAD:	FECHA:
Tipo de Actividad en la Intervención Educativa y/o Comunitaria: Colocar según el tipo de práctica desarrollada durante su intervención en el ciclo correspondiente. (7.1.v)		
TÍTULO EXPERIENCIA EDUCATIVA Y/O COMUNITARIA: (un título atractivo que refleje el aprendizaje central de su experiencia)		
ACTIVIDADES PEDAGÓGICA	DESCRIPCION	
1. Situación Significativa/Desafío/Un reto o problema por resolver	(Espacio para describir la situación o desafío que dio origen a la intervención)	
2. Sustrato Teórico:	(Espacio para indicar los fundamentos teóricos que respaldan la intervención)	
3. Estrategias Implementadas:	(Espacio para detallar las estrategias y actividades utilizadas durante la intervención)	
4. Recursos	(Espacio para detallar los recursos utilizados durante la intervención, como materiales didácticos, equipos tecnológicos, apoyo externo, entre otros)	
5. Beneficiarios:	(Espacio para indicar quiénes fueron los beneficiarios directos de la intervención, como estudiantes, padres de familia, docentes, miembros de la comunidad, entre otros)	
6. Aliados Estratégicos:	(Espacio para mencionar las organizaciones, instituciones o personas clave que colaboraron y brindaron apoyo en la implementación de la intervención)	
7. Logros:	(Espacio para enumerar los resultados y logros alcanzados durante la intervención)	
8. Dificultades:	(Espacio para mencionar los obstáculos o desafíos encontrados y cómo se enfrentaron)	
9. Propuestas de Mejora o Recomendaciones:	(Espacio para brindar recomendaciones y propuestas de mejora para futuras intervenciones)	
10. Evaluación y seguimiento:	(Espacio para explicar cómo se llevó a cabo la evaluación y el seguimiento del progreso de los participantes durante la intervención)	
11. Impacto en la Institución Educativa o Comunidad:	(Espacio para describir los efectos y cambios generados por la intervención en la institución educativa o comunidad, como mejoras en el rendimiento académico, fortalecimiento de habilidades, creación de redes de apoyo, entre otros)	
12. Reflexión Crítica o Análisis:	(Espacio para realizar una reflexión crítica sobre la intervención, destacando aspectos positivos y áreas de mejora)	
13. Otros Puntos:	(Espacio adicional para incluir otros aspectos relevantes de la intervención, como la participación de los involucrados, colaboración y el trabajo en equipo entre docentes, miembros de la comunidad u otras entidades involucradas en la intervención, entre otros)	



ANEXO N° 04

RÚBRICA PARA EVALUAR LA FICHA RESUMEN DEL INTERCAMBIO DE LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS.

FACULTAD:	PROGRAMA DE ESTUDIOS:	PROMOCIÓN Y SECCIÓN:
INTEGRANTES DEL GRUPO		
1.	2.	
3.	4.	
5.	6.	
7.	8.	
9.	10.	
11.	12.	
13.	14.	
15.	16.	
II.EE / COMUNIDAD		FECHA:
TÍTULO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA Y / O COMUNITARIA:		DOCENTE CONDUCTOR/A:

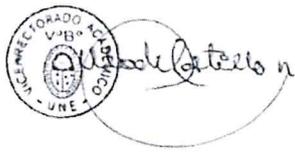
N°	Criterios	Excelente	Bueno	Regular	Insuficiente
01	Situación Significativa/ Desafío/reto/ problema	La situación o desafío está claramente definida, es relevante, tiene un impacto significativo y presenta una justificación sólida.	La situación o desafío está adecuadamente definida, es relevante y presenta una justificación aceptable	La situación o desafío está definida, pero puede faltar claridad en su relevancia o justificación.	La situación o desafío no está claramente definida, no es relevante o carece de una justificación adecuada
02	Sustento Teórico	Se presenta un sustento teórico sólido y fundamentado que respalda adecuadamente la intervención, con referencias pertinentes y actualizadas.	Se presenta un sustento teórico adecuado que respalda la intervención, aunque puede haber algunas limitaciones en las referencias o actualización de la información.	Se presenta un sustento teórico básico, pero puede faltar profundidad o referencias sólidas.	El sustento teórico es insuficiente o no está presente.
03	Estrategias Implementadas	Se detallan de manera clara y precisa las estrategias pedagógicas implementadas, con una variedad adecuada, coherencia con los objetivos y una adaptación efectiva al contexto.	Se detallan las estrategias pedagógicas implementadas de forma adecuada, aunque puede haber algunos aspectos que podrían mejorarse en términos de variedad o adaptación.	Se mencionan las estrategias implementadas, pero puede haber falta de detalles o poca variedad en su aplicación.	No se describen adecuadamente las estrategias implementadas o su aplicación es inadecuada.
04	Recursos	Se mencionan y utilizan de manera efectiva recursos adecuados y pertinentes para el desarrollo de la intervención, aprovechando al máximo las posibilidades.	Se mencionan recursos adecuados y se utilizan de manera efectiva en su mayoría, aunque podría haber algunas limitaciones o mejoras posibles.	Se mencionan recursos, pero su utilización puede ser limitada o no se aprovechan al máximo sus posibilidades.	No se mencionan o no se utilizan adecuadamente los recursos necesarios para el desarrollo de la intervención.
05	Beneficiarios	Los beneficiarios directos de la intervención están claramente identificados, se consideran sus necesidades y características individuales y se establecen estrategias personalizadas para su desarrollo.	Los beneficiarios directos están identificados y se tienen en cuenta sus necesidades, aunque puede haber algunas limitaciones en la personalización de las estrategias.	Los beneficiarios directos están identificados, pero puede haber falta de consideración de sus necesidades individuales o adaptación de estrategias.	No se identifican adecuadamente los beneficiarios directos o no se consideran sus necesidades en la intervención.
06	Aliados Estratégicos	Se identifican y se establecen alianzas efectivas con aliados estratégicos relevantes que	Se identifican y se establecen algunas alianzas con aliados estratégicos que brindan	Se mencionan algunos aliados estratégicos, pero la colaboración y el apoyo pueden ser	No se identifican ni se establecen alianzas estratégicas con otros actores relevantes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

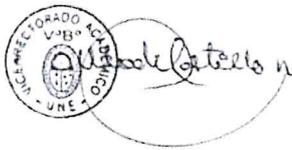
		brindan un respaldo sólido y contribuyen significativamente al éxito de la intervención.	apoyo, aunque puede haber margen para una mayor colaboración y coordinación.	limitados o no se aprovechan plenamente las oportunidades de colaboración.	
07	Logros	Se enumeran y describen de manera clara y detallada los logros alcanzados durante la intervención, demostrando un impacto significativo y cumplimiento de los objetivos establecidos.	Se enumeran y describen los logros alcanzados durante la intervención, aunque puede haber algunas limitaciones en la claridad o el alcance de los logros.	Se mencionan algunos logros alcanzados, pero puede faltar detalle o no se destacan de manera adecuada.	No se mencionan o no se describen los logros alcanzados durante la intervención.
08	Dificultades	Se identifican y se analizan de manera precisa y detallada las dificultades encontradas durante la intervención, y se proponen estrategias efectivas para superarlas.	Se identifican y se analizan las dificultades encontradas durante la intervención, aunque puede haber espacio para un análisis más detallado o estrategias adicionales.	Se mencionan algunas dificultades encontradas, pero puede haber falta de análisis o estrategias propuestas.	No se identifican o no se analizan adecuadamente las dificultades encontradas durante la intervención.
09	Propuestas de Mejora o Recomendaciones	Se ofrecen propuestas de mejora o recomendaciones específicas, fundamentadas y viables que abordan las áreas de mejora identificadas y promueven un desarrollo continuo.	Se ofrecen propuestas de mejora o recomendaciones que abordan algunas áreas de mejora identificadas, aunque puede haber espacio para una mayor especificidad o viabilidad.	Se mencionan algunas propuestas de mejora o recomendaciones, pero pueden faltar detalles o no abordar adecuadamente las áreas identificadas.	No se ofrecen propuestas de mejora o recomendaciones.
10	Evaluación y Seguimiento	Se describe de manera detallada y precisa cómo se llevó a cabo la evaluación y el seguimiento del progreso de los participantes durante la intervención, demostrando una planificación sólida y una recopilación efectiva de datos.	Se describe cómo se llevó a cabo la evaluación y el seguimiento del progreso de los participantes, aunque puede haber algunas limitaciones en la descripción o la recopilación de datos.	Se mencionan aspectos relacionados con la evaluación y el seguimiento, pero puede faltar detalle o no se destaca adecuadamente la planificación y recopilación de datos.	No se describe adecuadamente la evaluación y el seguimiento realizados durante la intervención.
11	Impacto en la Institución Educativa o Comunidad	Se describe claramente el impacto positivo y los cambios generados por la intervención en la institución educativa o comunidad, demostrando una comprensión profunda de las implicaciones y los resultados alcanzados.	Se describe el impacto en la institución educativa o comunidad, aunque puede haber algunas limitaciones en la descripción o el alcance de los efectos generados.	Se menciona el impacto en la institución educativa o comunidad, pero puede faltar detalle o no se destaca adecuadamente la magnitud de los cambios logrados.	No se describe adecuadamente el impacto en la institución educativa o comunidad.
12	Reflexión Crítica o Análisis	Se realiza una reflexión crítica o un análisis detallado y profundo sobre la intervención, destacando los aspectos positivos, las lecciones aprendidas y las áreas de mejora con una sólida fundamentación teórica.	Se realiza una reflexión crítica o un análisis sobre la intervención, aunque puede haber espacio para una mayor profundidad o fundamentación teórica.	Se mencionan algunos aspectos de reflexión o análisis, pero puede faltar detalle o no se destaca adecuadamente la fundamentación teórica.	No se realiza una reflexión crítica o un análisis adecuado de la intervención.



ANEXO N° 05

FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPOSICIÓN DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS.

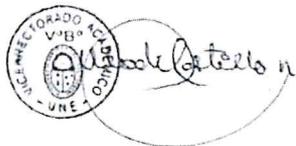
Facultad:		Tipo de práctica:		Calificación	
				Excelente	4
Programa de estudios de la especialidad/ Grupo:		Estudiante Expositor/a:		Bueno	3
				Regular	2
Promoción y sección:		II.EE/Comunidad:		Deficiente	0
Docente conductor/a:		Docente evaluador/a:		FECHA:	
Nombre de la experiencia educativa y/o comunitaria:					
Criterios		Indicadores		Puntaje	
01	EXPOSICIÓN	El expositor demuestra una exposición fluida, clara y coherente al presentar la fundamentación teórica de la experiencia educativa o proyectos, explicando con precisión el propósito y la relevancia de los mismos. Además, muestra un conocimiento profundo del proyecto, lo que se refleja en la solidez de sus argumentos y la comprensión clara de los conceptos clave.			
02	ORGANIZACIÓN ESTRUCTURA	El expositor demuestra una presentación coherente y precisa al comunicar la información, empleando las plantillas de manera efectiva para evidenciar los objetivos y resultados de las diversas actividades ejecutadas por el equipo.			
03	IMPACTO APLICABILIDAD Y	El expositor logra transmitir de manera coherente y precisa el impacto, la importancia y la relevancia del proyecto de intervención o mejora. A lo largo de la presentación, enfatiza cómo el proyecto ha tenido un efecto significativo y positivo en el entorno en el que se llevó a cabo, resaltando su capacidad para generar cambios positivos y beneficiosos. Además, destaca la utilidad y aplicabilidad del proyecto en otros contextos similares.			
04	SIGNIFICATIVIDAD DE LA EXPERIENCIA DE PEDAGÓGICA	El expositor demuestra coherencia en su argumentación al evaluar la experiencia educativa o proyecto. Su opinión está fundamentada en un análisis sólido de los logros, dificultades y alternativas de mejora implementadas. para abordar el problema detectado.			
05	RECURSOS VISUALES TECNOLÓGICOS Y	Recursos visuales y tecnológicos son utilizados de manera coherente y con propósito para reforzar, orientar o facilitar la comprensión de los resultados de las actividades ejecutadas en la experiencia educativa o proyecto. Su correcto empleo enriquece la presentación y mejora la transmisión efectiva de los logros obtenidos durante la experiencia.			
06	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES Y	El expositor presenta sus conclusiones y recomendaciones de manera lógica y consistente, de tal manera que se relacionen directamente con el problema y los resultados obtenidos durante la experiencia, respaldadas por datos y evidencias concretas.			
07	GESTIÓN TIEMPO DEL	El expositor gestiona el tiempo asignado de manera adecuada, permitiendo una presentación fluida y organizada, con una distribución equilibrada entre cada sección de la exposición, asegurando que todos los aspectos relevantes sean cubiertos sin apresuramientos ni dilaciones.			
PUNTAJE TOTAL					
Observaciones o compromiso de mejora:					



ANEXO N° 06

FICHA DE RESUMEN DEL GUIÓN DEL VIDEO.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EQUIPO DE PRODUCCIÓN DEL VIDEO					
1.				4.	
2.				5.	
3.				6.	
FACULTAD (caso corresponda):			PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD/ GRUPO:		
DOCENTE CONDUCTOR/A:			PROMOCIÓN Y SECCIÓN (caso corresponda):		
INDICAR LA PRÁCTICA DOCENTE (MARCAR CON UNA X)					
OBSERVACIÓN Y PLANEAMIENTO		CONTINUA		DISCONTINUA	
INTENSIVA		ADMINISTRATIVA		COMUNIDAD	
TÍTULO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA (TEMÁTICA EN FUNCIÓN A LO DESIGNADO PARA CADA PPP)					
RESUMEN: GUIÓN DEL VIDEO					
<p>(Propósito, metodología, evidencias de los resultados, conclusiones pensamiento positivo y el link del video)</p> <p><i>Nota: Las evidencias de los productos elaborados deberán estar en los anexos</i></p>					
<p>_____ FIRMA DEL/LA DOCENTE CONDUCTOR</p>					

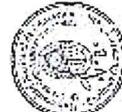


ANEXO N° 07

RÚBRICA PARA EVALUAR EL VIDEO DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS

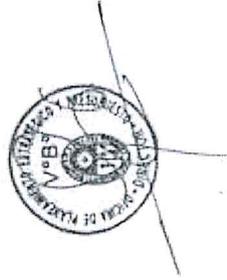
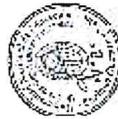
CRITERIOS	Excelente 3	Competente 2	Necesita trabajar más 1
Calidad de audio y musicalización	El audio y la música se escuchan de manera excelente, muy acorde a la presentación de las actividades a compartir.	El audio se escucha de manera clara y acorde a la presentación de las actividades a compartir.	Algunas partes del audio son poco claras, pero el mensaje es en su mayoría comprensible.
Calidad de imagen y dinamismo	El video contiene todos los resultados relevantes de las experiencias educativas/proyectos con imágenes bien editadas, claras y muy dinámicas.	El video contiene casi todos los resultados de las experiencias educativas/proyectos con imágenes nítidas, claras y dinámicas.	El video contiene algunos resultados de las experiencias educativas/proyectos con imágenes y escenas borrosas, pero el contenido es comprensible.
Claridad del mensaje	La dicción o texto es muy clara. Utilizan palabras o textos muy comprensibles y nada saturados.	La dicción de los participantes es clara y precisa. Utilizan palabras o texto comprensible y no saturado.	En ocasiones los participantes carecen de una buena dicción, lo que dificulta la comprensión total del mensaje.
Evidencias de desempeños	El video muestra todas las imágenes de las evidencias, producto de las experiencias educativas, en forma muy clara y precisa de lo realizado.	El video muestra casi todas las imágenes de las evidencias, producto de las experiencias educativas, en forma clara y precisa de lo realizado.	El video muestra algunas imágenes de las evidencias, producto de las experiencias educativas, en forma no muy clara ni precisa de lo realizado.
Impacto	El video genera un impacto positivo en el espectador, promoviendo el interés y la reflexión sobre el tema tratado, logra transmitir de manera efectiva la importancia y relevancia del proyecto de intervención o mejora y logra evidenciar la utilidad y aplicabilidad del proyecto en otros contextos y situaciones.	El video genera casi un impacto positivo en el espectador, promoviendo casi el interés y la reflexión sobre el tema tratado, casi logra transmitir de manera efectiva la importancia y relevancia del proyecto de intervención o mejora y casi logra evidenciar la utilidad y aplicabilidad del proyecto en otros contextos y situaciones.	El video no genera un impacto positivo en el espectador, no promueve el interés ni la reflexión sobre el tema tratado, no logra transmitir de manera efectiva la importancia y relevancia del proyecto de intervención o mejora y no logra evidenciar la utilidad y aplicabilidad del proyecto en otros contextos y situaciones.
Evidencias o testimonio individual y/o grupal	El video contiene testimonios enfocados en su motivación, compromiso y grado de satisfacción en relación con su desempeño; sobre su percepción de logros y dificultades.	El video contiene testimonios enfocados en su motivación, compromiso y grado de satisfacción en relación con su desempeño.	El video contiene testimonios enfocados en su motivación, compromiso.
Lenguaje	No hay errores gramaticales, de dicción u ortográficos.	Hay algún error gramatical, de dicción u ortográfico.	Hay errores gramaticales, de dicción u ortográficos
Contenido	El contenido del video está totalmente relacionado con lo solicitado en las bases, destacando las conclusiones y recomendaciones de la experiencia educativa compartida.	Casi todo el contenido del video está relacionado con lo solicitado en las bases, destacando conclusiones y recomendaciones de la experiencia educativa compartida	Un 60% del contenido está relacionado con lo solicitado en las bases, destacando, las conclusiones y recomendaciones de la experiencia educativa compartida
Tiempo	Cumple con el tiempo establecido de duración.	Se excede 1 a 2 minutos del tiempo establecido de duración.	Se excede de 3 a más minutos del tiempo establecido de duración.

Duración máxima del video: 4 minutos.



RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN (VIDEO)

Tipo de práctica:		Facultad:		Programa de estudios de la especialidad:			FECHA:	
Docente conductor/a		Integrantes del grupo:					Nombre del video:	
Criterio	SATISFACTORIO 3	REGULAR 2	DEFICIENTE 1	Calificación Pt x20/24	Observación y sugerencias			
Calidad de audio y musicalización								
Calidad de imagen y dinamismo								
Claridad del mensaje								
Evidencias de desempeños								
Impacto								
Evidencias o testimonio proceso de trabajo individual y/o grupal								
Lenguaje								
Contenido								
Tiempo								
RESPONSABLES DE LA CALIFICACIÓN								
Apellidos y nombres			Apellidos y nombres			Apellidos y nombres		
FIRMA DE LOS RESPONSABLES								



ANEXO N° 08
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.

INDICADORES PARA EVALUAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS	
INDICADORES	SUB-PROCESO
Generalidades	<ul style="list-style-type: none"> - Facultad - Programa - Docente - Estudiante
Contenido y estructura del Intercambio de experiencias educativas y comunitarias en las prácticas preprofesionales de la UNE	Expectativas, objetivo, y material didáctico.
Habilidades de los ponentes	Dominio del tema, interés de los participantes y esquemas generales.
Organización del evento	Materiales y recursos tecnológicos, fecha y horario.
Complementarios	Sugerencia sobre aspectos para mejorar la calidad de esta acción formativa
Tabulación de los procesos	Proceso de medición del nivel de desarrollo del intercambio de experiencias educativas y/o comunitarias

INDICADORES PARA EVALUAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN PARA EVALUAR AL DOCENTE CONDUCTOR	
INDICADORES	SUB-PROCESO
Generalidades	<ul style="list-style-type: none"> - Facultad - Programa - Docente - Estudiante
Contenido y estructura del desarrollo del tipo de práctica preprofesional de la UNE	Expectativas, objetivo, cumplimiento del sílabo y material didáctico.
Habilidades de los ponentes	Dominio del tema, interés de los participantes y esquemas generales.
Organización del curso	Materiales y recursos tecnológicos, fecha y horario.
Complementarios	Sugerencia sobre aspectos para mejorar la calidad de esta acción formativa
Tabulación de los procesos	Proceso de medición del nivel de satisfacción para evaluar al docente conductor.

IX. DIAGRAMA DE FLUJO

